

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0017846/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado Producción de de Semillas en el marco de dicha Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta realizada es avalada por la CAMSE, ya que el Curso propuesto es en el marco de la Currícula de la Carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización de Curso de Posgrado "**Producción de Semillas**", el cual se realiza en el marco de la Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas, Coordinado por el Dr. Cristiano CASINI y dictado por el Dr. Cristiano CASINI, el Ing. Agr. (MSc) Gonzalo LUNA PINTO, el Ing. Agr. (MSc) Julio GAVIOLA y el Ing. Agr. (MSc) Jorge CASTAÑO, con un total de 60 horas, otorgándose 3 créditos para Carreras de Maestrías y un arancel de \$ 2.550,00 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS) para alumnos argentinos. El arancel para alumnos extranjeros se percibirá conforme lo dispone la Resolución de este Cuerpo N° 035/15. El presente Curso se realizara los entre los días 8, 9 y 10 de Abril y 15, 16 y 17 de Abril de 2015.

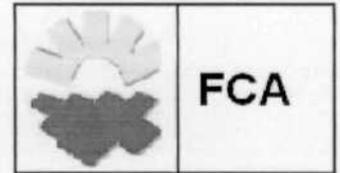
**ARTICULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a cada uno de los docentes del mismo los siguientes honorarios, en el marco de la Resolución HCD 023/12, a saber:

Ing. Agr. (PhD) Cristiano Casini	24 horas
Ing. Agr. (MSc) Gonzalo Luna Pinto.	8 horas
Ing. Agr. (MSc) Julio Gaviola.	8 horas
Ing. Agr. (MSc) Jorge Castaño.	8 horas

**ARTICULO 3º:** La relación contractual con los docentes se registrá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12. El título profesional



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

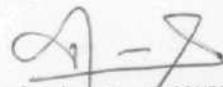
legalizado, la declaración jurada de cargos obraran en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido, comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 145**  
E.D./

